

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios. Si continua navegando, consideramos que acepta su uso.

Leer más

Acepto

TRIBUNAL DE CUENTAS

Tribunal de Cuentas ▶ Sala de Prensa ▶ Noticias ▶



TRIBUNAL DE CUENTAS OFICINA DE PRENSA

## APROBADO EL INFORME DE LAS APORTACIONES DE CAPITAL A EMPRESAS DEL GRUPO REALIZADAS POR SEPI

10/05/18

EL TRIBUNAL DE CUENTAS APRUEBA EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS
Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios. Si continua navegando, consideramos que acepta su uso. Leer más
APORTACIONES DE CAPITAL A EMPRESAS DEL GRUPO REALIZADAS POR LA SOCIEDAD

ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) DURANTE LOS EJERCICIOS 2012 Y

2013 Y ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Acepto

Madrid, 10 de mayo de 2018.- El Pleno del Tribunal de Cuentas aprueba el "Informe de la fiscalización de las aportaciones de capital a empresas del Grupo realizadas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) durante los ejercicios 2012 y 2013 y actualización de la situación a 31 de diciembre de 2016". Esta fiscalización, realizada a iniciativa del Tribunal, ha tenido como objeto: el análisis de las aportaciones de capital realizadas por SEPI a las sociedades de su Grupo en los ejercicios 2012 y 2013, incluyendo los datos actualizados hasta el cierre del ejercicio 2016.

El ámbito subjetivo de la fiscalización está constituido por SEPI y las sociedades HUNOSA e IZAR, beneficiarias de la mayor parte de las aportaciones de capital en el periodo fiscalizado. En este sentido, cabe mencionar que las aportaciones de capital realizadas por SEPI a sociedades mercantiles de su Grupo en los ejercicios 2012 y 2013 han ascendido a 203,6 y 252,5 millones de euros, respectivamente, y su finalidad ha sido, en su mayor parte, la cobertura de los déficits patrimoniales de las filiales HUNOSA e IZAR, de las que es accionista único; una pequeña parte de estas aportaciones de capital de SEPI en el periodo fiscalizado, por un montante de 6 millones de euros, se ha destinado al apoyo financiero de proyectos de I+D+i, desarrollados casi en su totalidad por la sociedad Navantia, S.A.

Asimismo, en los años analizados, en cumplimiento de lo acordado en Consejo de Ministros de 12 Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios. Si continua navegando, consideramos que acepta su uso. Leer más de noviembre de 2007, SEPI ha continuado aportando recursos al Ente Público Radio Televisión

Acepto

Española (EPRTVE), en liquidación desde 2006, mediante la adquisición de paquetes accionariales de la Corporación RTVE, S.A. (CRTVE), con la finalidad de dotar la tesorería necesaria para atender, principalmente, a las obligaciones derivadas de los compromisos sociales con los trabajadores del EPRTVE y sus filiales TVE y RNE con su personal activo, prejubilado y jubilado para la cobertura de los costes sociales pactados.

Tras la fiscalización, el Informe recoge, entre otras, las siguientes **conclusiones** relativas a:

## El cumplimiento de la normativa mercantil, laboral y contable

- SEPI ha financiado las aportaciones de capital a HUNOSA e IZAR, así como las destinadas al apoyo de proyectos I+D+i con recursos propios, y las ha registrado, siguiendo correctamente las normas contables, como mayor valor de las participaciones accionariales en las sociedades. La participación societaria en HUNOSA presentaba al final del periodo finalizado un valor contable, neto de deterioros, de 198,7 millones de euros. Por su parte, la participación en IZAR estaba valorada en cero euros. A 31 de diciembre de 2016, el valor en cartera de HUNOSA presentaba un coste neto de 126,7 millones de euros, manteniéndose para IZAR su valoración en cero euros.
- El apoyo financiero de SEPI a los proyectos de I+D+i desarrollados por las sociedades del Grupo, se instrumenta mediante contratos mercantiles de financiación que alcanzan un 75% del presupuesto de los proyectos civiles y un 100% de los militares.

En la fiscalización se han analizado los procedimientos de gestión de estas operaciones y una Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios. Si continua navegando, consideramos que acepta su uso. Leer má muestra de diez proyectos desarrollados por Navantia, S.A., Equipos Nucleares, S.A.,

Acepto

Empresa Nacional del Uranio, S.A. y TRAGSA. Este análisis ha puesto de manifiesto que SEPI no ha establecido en su normativa interna las directrices e instrucciones específicas en las que se expliciten los procedimientos para la publicidad, presentación, evaluación, formalización y el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, así como para la valoración de los resultados obtenidos en los mismos.

- SEPI ha financiado la compra de acciones de la CRTVE al EPRTVE con aportaciones a su Fondo patrimonial realizadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio. En este sentido, al inicio del periodo fiscalizado, 1 de enero de 2012, el coste total registrado por SEPI para estas compras accionariales ascendía a 727,1 millones de euros. Durante 2012 y 2013 SEPI realizó adquisiciones por un montante conjunto de 180,6 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2016, SEPI alcanzó una participación del 100% del capital social de la Corporación RTVE, con un coste total de 1.247,4 millones de euros y un deterioro acumulado de 444,7 millones de euros.

En el análisis de las aportaciones de recursos realizadas por SEPI al EPRTVE, mediante adquisiciones de acciones de la CRTVE, se ha comprobado que para los ejercicios del periodo 2007 a 2012, en las compraventas formalizadas no se actualizó el precio fijado para la acción de la Corporación, condición establecida en el Acuerdo de Consejo de Ministros anteriormente citado, lo que ha supuesto que en las operaciones realizadas en los años 2011

y 2012 se fijara un precio superior al valor neto contable actualizado de las acciones de la Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios. Si continua navegando, consideramos que acepta su uso. Leer má CRTVE, que motiva una sobrevaloración del coste de adquisición de las compras realizadas en dichos ejercicios por un montante total de 20,4 millones de euros.

Acepto

- La posición de SEPI en relación con el Grupo EPRTVE presenta incertidumbres y riesgos relevantes derivados de los compromisos sociales asumidos con la plantilla de personal del Grupo en el Plan de empresa aprobado en julio de 2006, en el que se acordó, entre otras medidas, un ERE con un plan de prejubilaciones y con un calendario de pagos que se extiende hasta 2022. En las cuentas anuales de SEPI no se informa sobre esta situación, a pesar de que el citado Plan de empresa fue suscrito solidariamente por ella y el EPRTVE con las organizaciones sindicales, por lo que posibles incumplimientos de las medidas acordadas en el Plan podrían derivar en reclamaciones a la Sociedad Estatal.
- Actualmente, SEPI es la propietaria del 100% de CRTVE (el 72,82% al final del periodo fiscalizado), cabecera del Grupo empresarial que gestiona los medios de comunicación públicos estatales de radio y televisión. La evolución económica, financiera y patrimonial de la Corporación desde su creación en 2010 ha sido negativa, con resultados de explotación deficitarios, cubiertos con subvenciones públicas, y un deterioro patrimonial que ha minorado los fondos propios desde 1.397,8 millones de euros registrados en 2010, hasta 772,7 millones de euros contabilizados en 2016.

En las cuentas anuales y en el informe de gestión rendidos al Tribunal de Cuentas por CRTVE, no se recogen las medidas que se consideran necesarias para revertir el recurrente desequilibrio económico-financiero de su negocio o actividad ordinaria. Asimismo, a la fecha de emisión de este Informe no se han hecho públicas las actuaciones que pudieran estar

estudiándose por SEPI y la Administración General del Estado (AGE) con la misma finalidad,
Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios. Si continua navegando, consideramos que acepta su uso.

Leer más por lo que no es posible informar de la repercusión financiera que, en su caso, tendría para

SEPI.

Acepto

## La finalidad de las aportaciones de capital realizadas por la SEPI a HUNOSA e IZAR

- Las aportaciones de capital de SEPI a HUNOSA en los años 2012 y 2013, por una cuantía conjunta de 222 millones de euros, se destinaron por la filial a la cobertura financiera de los déficits patrimoniales generados, fundamentalmente, por los recurrentes resultados de explotación negativos de las actividades ordinarias y por los costes sociales incurridos en las medidas de reestructuración implantadas con los planes de empresa suscritos solidariamente por SEPI, HUNOSA y las organizaciones sindicales, puestos en marcha en el marco de las normas establecidas en el ámbito nacional y de la Unión Europea, que prevén la eliminación de las ayudas estatales a la minería de carbón no competitiva.
- Los planes de empresa han tenido como principal objetivo la reducción de la plantilla de personal de HUNOSA, para lo que se han desarrollado en todos ellos unos sistemas de prejubilaciones y de bajas incentivadas de carácter voluntario, formalizados en EREs aprobados por la autoridad laboral. En los años fiscalizados estaban vigentes los sistemas de prejubilaciones acordados en los ERE's 8/1998, 33/2002 y 19/2006.
- Los compromisos de financiación asumidos por SEPI con HUNOSA para la cobertura de los costes sociales -derivados de los compromisos adquiridos en los sucesivos planes de empresa- de la filial materializados, principalmente, en los sistemas de prejubilaciones vigentes con un calendario de pagos que finaliza en 2025 y en los beneficios sociales acordados en los convenios colectivos, suponen que SEPI deberá realizar las aportaciones de

capital necesarias a HUNOSA para que la filial pueda atender adecuadamente estas Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios. Si continua navegando, consideramos que acepta su uso. Leer má obligaciones con su personal activo, prejubilado y jubilado. En este sentido, las provisiones registradas por HUNOSA al cierre de 2013 y 2016, para la cobertura de estas obligaciones ascendían a 1.279 y 1.202 millones de euros, respectivamente.

Acepto

- La situación empresarial de HUNOSA en el periodo fiscalizado y en la actualidad, con resultados operativos deficitarios de sus actividades ordinarias, se ha valorado en los informes de auditoría de las cuentas anuales exponiendo que, para continuar con normalidad sus operaciones y atender a los costes de explotación, de abandono y mantenimiento de activos abandonados y a los compromisos adquiridos con el personal, está condicionada a que continúe recibiendo las ayudas necesarias de SEPI y/o la AGE.

Esta situación se enmarca en la regulación de la Unión Europea, que prevé la concesión de ayudas al cierre de las minas de carbón no competitivas para aquellas explotaciones incluidas en un plan de cierre, que debe elaborar el Estado para su examen por la Comisión Europea. En la fiscalización se ha informado que dicho plan de cierre está actualmente en negociación con la Comisión, por lo que se desconoce el posible impacto en los costes en que deberá incurrir HUNOSA y la financiación prevista para los mismos.

- Las aportaciones de capital de SEPI a IZAR en los años 2012 y 2013, que ascendieron a 226 millones de euros, se han destinado a la financiación de la actividad de la filial, en liquidación desde el 2005, proceso que se mantiene en curso en la actualidad y no podrá ser concluido hasta la extinción de las obligaciones contraídas en los compromisos sociales asumidos por IZAR y la propia SEPI con el personal prejubilado y jubilado de las plantillas de

los antiguos astilleros públicos, cuyo alcance temporal está determinado para los planes de Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios. Si continua navegando, consideramos que acepta su uso. Leer má rentas por prejubilaciones con un calendario de pagos que finaliza en 2029, pero no puede determinarse para algunos beneficios sociales, cuyo devengo es vitalicio.

Acepto

- Los compromisos sociales vigentes en el periodo fiscalizado contraídos por IZAR y SEPI responden, principalmente, a: los planes de prejubilaciones y otras prestaciones económicas, recogidos en los EREs aprobados por la autoridad laboral y desarrollados en el marco de los procesos de reestructuración y viabilidad de los astilleros públicos; las garantías laborales otorgadas al personal de los astilleros de Gijón, Sevilla y Sestao vendidos a empresas privadas; y los beneficios sociales establecidos en los convenios colectivos suscritos por IZAR y por los antiguos Grupos empresariales de BAZÁN y AESA, que quedaron integrados en la filial en los citados procesos de reestructuración.
- IZAR, en liquidación, debe seguir recibiendo aportaciones de capital de SEPI, su único accionista, para hacer frente a las obligaciones derivadas de los compromisos sociales adquiridos hasta que finalice su vigencia. La filial ha valorado estos compromisos con el personal prejubilado y jubilado a 31 de diciembre de 2013, según estudios actuariales, y ha registrado provisiones por una cuantía de 370,5 millones de euros.

En el mismo sentido, IZAR mantiene otros pasivos significativos registrados a dicha fecha, para cuya liquidación y desembolso necesitará también las aportaciones de capital de SEPI. Estos pasivos obedecen a una deuda con Navantia, S.A. por 10 millones de euros, y a las provisiones registradas para la cobertura de responsabilidades y litigios, estimadas a dicha

fecha en 30,9 millones de euros. Los litigios correspondientes a las reclamaciones de daños y Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios. Si continua navegando, consideramos que acepta su uso. Leer más perjuicios por la asbestosis han crecido exponencialmente en los últimos años, situándose los procedimientos pendientes de resolución al cierre del 2013 en 327 casos.

Acepto

Al 31 de diciembre de 2016, según las cuentas anuales rendidas por IZAR al Tribunal, las provisiones constituidas para atender los compromisos sociales vigentes y las responsabilidades y litigios ascendían a 177,4 millones de euros. Por su parte, la deuda con Navantia, S.A. se mantenía contabilizada en 10 millones de euros.

Tras la fiscalización, el Informe formula una serie de **recomendaciones**, entre ellas:

- Que la Unidad de Auditoría Interna de SEPI incluya entre sus actuaciones de auditoría el análisis de los proyectos de I+D+i puestos en marcha con el apoyo financiero de la Sociedad Estatal, con el objetivo de verificar que estos responden a la realización de actuaciones de investigación, desarrollo e innovación diferenciadas de la actividad ordinaria de las sociedades.
- Que los órganos de dirección de SEPI establezcan las directrices e instrucciones oportunas en su normativa interna para que los EREs y, en general, los compromisos laborales asumidos, de los que se deriven obligaciones económico-financieras relevantes, se evalúen, con carácter previo a su autorización y formalización, a partir de estudios técnicos apropiados, en los que se estimen razonablemente las cuantías de dichas obligaciones y la financiación prevista para su cobertura en su periodo de vigencia.

El contenido del presente Informe (n° 1.276) puede ser consultado en la página web del Tribunal de Cuentas (www.tcu.es)

Utilizamos cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios. Si continua navegando, consideramos que acepta su uso.

Leer más

Acepto

Más información:

Marisol Gálvez

Directora de Comunicación

T. 91 592 09 95 / M. 649 275 686

marisol.galvez@tcu.es